

## A.C.N. DE P.

AÑO XXX

1 de mayo de 1954

NUMERO 541

NO es la primera vez que A. C. N. DE P. reproduce documentos pastorales, emanados de la Jerarquía de la Iglesia en España, concernientes a problemas vivos planteados en el seno de la vida nacional. Con cierta frecuencia han asomado a estas páginas textos "completos" de esta naturaleza. Y nos proponemos, en lo sucesivo, acercar aún más a los propagandistas los juicios que a nuestros Prelados les merece la realidad actual de España y los criterios que intentan inspirar en los fieles para que se muevan dentro de aquélla.

Sobre la vida pública española, sus problemas sociales y los de nuestro mundo intelectual, educativo y religioso, los Prelados de la Iglesia en España están hablando y escribiendo hace tiempo, y los españoles—no creemos aventurada la afirmación—no se están enterando. Y deben enterarse. Porque si los documentos pontificios plantean desde el punto de vista de la Iglesia universal los problemas que aquejan a la sociedad de hoy, sus Obispos en España realizan idéntica labor "a escala" nacional. Los españoles aman a sus Prelados porque—esto es indudable—ven en cada uno al padre que amoroso cuida su grey; pero sería curioso conocer hasta qué punto experimentan el sentimiento de obediencia a la autoridad episcopal, si se enteran de lo que ésta ordena en uso legítimo de su potestad y si, por último, la obedecen.

Circunstancias históricas muy complejas, dentro de las cuales sería muy difícil localizar el origen exacto del hecho, han motivado la existencia en el seno del catolicismo medio español de una imprecisa actitud anticlerical que, en orden al problema de la obediencia de los fieles, no se detiene en el clero. Reconocerlo así es importante; porque contra esto hay que luchar para restablecer con eficacia una mutua comunicación entre la Autoridad de la Iglesia en España y los fieles, cada vez más necesaria, ya que en nuestro pueblo no existe en el grado deseable la auténtica y bien formada opinión pública que corresponde a un pueblo católico.

A. C. N. DE P., que siempre se ha esforzado en servir a la Iglesia como ella quiere ser servida, cree que difícilmente podrá realizar esta aspiración mejor que difundiendo los documentos en que, mirando a nuestra realidad nacional, sus representantes expresan "cómo quieren ser servidos".

## El problema del protestantismo en España no puede afrontarse sin comprender la Historia nacional y de nuestra unidad religiosa

### Carta, desde Francia, del propagandista Gonzalo Puente Ojea al Presidente de la Asociación

Señor don Francisco Guijarro, Presidente de la A. C. N. de P.

Madrid,

Mi querido Presidente:

Examinando libros, artículos y conferencias que he reunido con el propósito de procurarme una visión de conjunto del pensamiento católico francés en la actualidad, me he encontrado, a los seis años de su aparición, con la todavía actual e interesante "Lettre sur la liberté religieuse à propos de la situation des protestants en Espagne", del dominico francés padre Yves Congar.

Sería difícil establecer un juicio general sobre el denso movimiento intelectual católico de posguerra en este país, generalidad que nunca podría hacer justicia a toda la gama y desigualdad de matices e inspiraciones. Sin embargo, no creo que fuera descaminado buscar el origen de buen número de tergiversaciones en el hecho de una valoración deficiente, a mi juicio, y casi siempre en extremo optimista y rápida, del mundo moderno. En su conjunto, y con la salvedad de algún foco "integrista"—acogiéndose por un momento a terminología polémica—, este movimiento intelectual galo es germinación del ideario de la revolución del 89, con todas las acomodaciones, más o menos afortunadas, que se quiera. Prepondera habitualmente en la posición de los problemas el punto de vista del "sujeto".

Hoy mi deseo es, en realidad, llevar hasta ti algunos comentarios que me sugiere la carta abierta del padre Congar sobre el protestantismo en nuestra patria. El autor pide, en suma, más libertad para el protestante español: mayor libertad de culto, de enseñanza, de predicación, etc.

Tengo la impresión de que el reverendo padre Congar olvida ciertos aspectos del problema, posiblemente los de mayor trascendencia en el orden práctico.

Difícil problema este de la libertad religiosa en el mundo moderno; difícil porque, aquí, los principios se mixtifican inextricablemente con las realidades. En el caso de España, parece que la gravedad radica, sobre todo, en las consecuencias de una insuficiente consideración del dato histórico.

En efecto, el problema del protestantismo en España no puede afrontarse sin una comprensión profunda de los rasgos peculiares de la historia nacional y

de la suerte corrida por nuestra unidad religiosa en el curso de la misma.

España ha sido, de hecho y en su aspecto positivo—no hablo de la negación utópica—, un país unánimemente católico hasta nuestros mismos días. Una historia de nuestros heterodoxos no puede trascender de un interés fundamentalmente anecdótico y personal. El protestantismo no nace en nuestro ambiente a consecuencia de una crisis religiosa colectiva y profunda, crisis de conciencia, en el seno de la catolicidad, como aconteció en Alemania, Francia y demás países religiosos afectados. El luteranismo, el calvinismo y otros movimientos cismáticos afines de la época nacieron de una crisis de conciencia eminentemente religiosa en el ámbito de una Europa católica. (Es estimulante, en este sentido, la lectura del libro del propio Congar, "Vraie et fausse réforme dans l'Eglise"). Se trataba, entonces, de internas secesiones, de un desmembramiento del cuerpo de la cristiandad, en fin, de un fraccionamiento interior que iba del centro a la periferia.

Las sectas protestantes de nuestro tiempo en aquellos países son herederas directas de los movimientos reformadores del siglo XVI; así, han proliferado en mundos nacionales religiosamente ya divididos. Efectivamente, la situación de pluralismo religioso en los países transpirenaicos tenía que ser asumida como un "dato" insoslayable por el Estado absoluto, a la sazón todavía en su infancia. Insoslayable, si no en su valoración, al menos en su realidad efectiva. Tal pluralismo exhibía títulos para reclamar, desde el punto de vista civil, el establecimiento de un régimen de neutralismo confesional. El Estado coetáneo apenas podía eludir, y nunca ignorar, el carácter de su infraestructura social y religiosa y de los grupos de presión que le conferían su fisonomía.

El luterano o el calvinista súbdito de un Estado absoluto ostentaba su confesión luterana o calvinista desde siempre, "a nativitate"; quiere decirse que nacía a la vida pública con una pretensión imprescriptible a perpetuar la religión de sus padres. Poco hace a nuestro caso que el Estado de entonces sancionase o no sancionase jurídicamente estas pretensiones; no por ello eran éstas menos reales. A su vez, los padres de aquéllos habían accedido a la herejía no por efecto de una acción misionera "actu externo", por una evangelización de sentido difusivo e interindivi-

# EN DEFENSA DE NUESTRA FE Y DE NUESTRA UNIDAD CATOLICA

**Carta pastoral que el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo-Obispo de Barcelona, doctor don Gregorio Modrego Casaus, dirige al clero y fieles de la diócesis de Barcelona**

Venerables hermanos y amados hijos: Era nuestro propósito no volver a hablaros sobre el tema de esta pastoral después de la que en febrero de 1948 os escribimos bajo el título "Unidad católica y tolerancia de cultos"; pero es tal la actividad proselitista de los protestantes, tan extensa e intensa, tenaz y sistematizada, y aun podríamos decir provocativa, que, si calláramos, nuestra conciencia un día nos haría exclamar con el Profeta: "Vae mihi quia tacui!" (¡Ay de mí porque callé!) (1).

Ni juzgarían bien de nuestro silencio los mejores de nuestros diocesanos, que esperan nuestra palabra y desean recibir orientaciones y normas de actuación ante lo que ellos mismos a diario observan y experimentan de esa ilegal y desatada propaganda sectaria, que, por la forma como se realiza, constituye un persistente ataque a la conciencia católica, tanto más injusto e inexplicable porque choca con la forma correcta con que los católicos se comportan respecto a los disidentes.

Tampoco nos excusa de escribiros el que sea casi nulo el resultado de la labor proselitista de los protestantes. Por uno solo de nuestros fieles daríamos la vida para evitar que cayera en la heresia.

(1) Is. 6, 5.

dual, sino como resultado más bien de una escisión interna en la unidad católica, con la consiguiente proliferación eclesial disgregadora de la "Unam Sanctam".

En base a este proceso histórico, y por muy doloroso que hubiera de resultar, el reformado francés, suizo, alemán, etc., tenía, y tiene, en cierto modo, un título adquirido para la tolerancia, una pretensión "a priori" históricamente fundamentada. Al menos, insistimos, desde el punto de vista del sujeto y en el plano de la libertad civil.

Pues bien; nada de esto sucede con el protestantismo en España. Apenas se ha aludido, creo yo, a este hecho fundamental; alejado, si se quiere, del dominio propiamente teológico, pero decisivo para plantear debidamente la cuestión. El protestantismo, cosa nueva entre nosotros, pretende abrirse camino en nuestra Patria a través de una acción "desde fuera" y "ad intra", que no cuenta con la menor posibilidad de alegar el argumento de una situación pluralista ya tradicional.

El reverendo padre Congar pide para los protestantes "españoles" unos derechos que se propone fundamentar—aplicando razonamientos plausibles, tal vez, para otros países—con premisas y resultados que son realmente incongruentes con el sentido y el proceso de la historia religiosa de nuestra Patria. El escrito del padre Congar, cuya densidad de argumentación le hace digno de cuidadoso estudio, constituye, en definitiva, un intento de aplicación con "forceps" a

Aunque al escribiros esta pastoral sentimos la santa indignación que causa a todo pastor ver los conatos de asalto al redil de sus ovejas, no queremos que en nuestros conceptos y palabras, y mucho menos en nuestras intenciones, infuya tal estado de ánimo, sino, por el contrario, los sentimientos de la más acendrada caridad que hacia todos sentimos por imperativo de la ley cristiana del amor.

No es ciertamente contrario a esa

universal caridad desenmascarar a los falsos profetas, denunciando hechos que tenemos comprobados y a vista de ellos decir nuestra palabra pastoral a todos, así católicos como protestantes; a los primeros, con la autoridad que nos da el ser su Prelado; a los segundos, con el sincero deseo de su conversión a la verdadera fe de Jesucristo. A unos y a otros, con el ardiente deseo de su santificación y de la salvación de sus almas.

## I. Hechos

No es posible enumerarlos todos, y mucho menos describirlos con las circunstancias que permitirían verlos en todo su relieve. Resumimos:

### A) Propaganda proselitista

A) Es amplia e intensa la campaña proselitista que en nuestra diócesis, especialmente en Barcelona y en las principales ciudades industriales, desarrollan algunas sectas. Ello es público, pues no se guarda recato alguno en esa propaganda, verificada en las calles, en centros de trabajo y en visitas a domicilio.

### B) Sus formas

B) Esa labor proselitista reviste las

más variadas formas. Los propagandistas echan mano de todos los recursos a su alcance para captar adeptos, sin el menor escrúpulo y sin detenerse ni ante el soborno por el dinero y las dádivas. No es posible referir todos los hechos que corroboran estos asertos; sumariamente vamos a consignar algunos:

1) **Reparto de abundantes impresos** (libros, folletos, revistas, hojas volantes...), que hacen llegar a todas partes, incluso al interior de algunos templos católicos, donde los depositan sobre las sillas y reclinatorios. Huelga decir que en esos impresos hay afirmaciones heréticas: se niegan dogmas de nuestra fe relativas a los Novísimos, Eucaris-

norias de intelectuales católicos franceses caen, en ocasiones, en graves tergiversaciones de la verdad.

Respecto de nuestro tema, parece legítimo preguntar al padre Congar si ha meditado alguna vez sobre la sangrienta paradoja que comporta el hecho de que un pastor protestante venga, en son de "evangelización", a descubrir la verdad de Cristo a treinta millones de católicos.

No es que tenga una idea precisamente optimista del estado actual del catolicismo del pueblo español. Por el contrario, creo firmemente que necesita la incorporación de ciertos ingredientes indispensables a una fe sana, así como la revitalización de otros demasiado anemizados. Pero creo, también firmemente, que el remedio a nuestros males y miserias no podría nunca venir por la receta de una "cura" protestante.

Y que conste, para terminar, que personalmente, respecto del problema de la tolerancia religiosa, ni entro ni salgo... Me parece tratarse de un asunto en período crítico y sujeto todavía a profunda revisión. "Doctores tiene la Iglesia..."

Sin embargo, no parece que la doctrina del artículo sexto del Fuero de los Españoles deba sufrir correcciones fundamentales a la luz de los principios pontificios y concordatarios en la materia. Tal vez alguna mayor precisión en sus aspectos permisivos...

Sé que te soy deudor de paciente atención. Gracias, querido Presidente, y recibe un cordial abrazo de tu amigo

GONZALO PUENTE OJEA

tía, Penitencia, la Virgen María, el Romano Pontífice, etc.

2) **Invitaciones verbales** a dejar la Iglesia católica y a adscribirse al protestantismo hechas a personas seglares católicas, a las que visitan, a ese efecto, en sus mismas casas, dejándolas propaganda protestante, recomendándoles su lectura y anunciándoles la vuelta para hablar sobre la materia. A veces son verdaderos equipos que, con todo descaro, se despliegan para penetrar en todas las casa, piso por piso. De eso se nos quejaba hace pocos días un celoso párroco, que vino a consultarnos sobre la conducta a observar ante tal osadía. Insinuaciones o descaradas proposiciones hechas a sacerdotes con la pretensión de inducirlos a que abracen el protestantismo. Se han dado, y se dan, no pocos casos; pero es de justicia consignar aquí no sólo la entereza con que nuestros sacerdotes, firmes en su fe y en su vocación sacerdotal, rechazan a sus audaces e importunos tentadores, sino la prudencia y caridad con que siempre han reaccionado, no sin tener que reprimir sus sentimientos de indignación. Se nos ha informado que en algún centro protestante se deliberó sobre la manera y los medios más eficaces para atraerse a los sacerdotes católicos. Un religioso sacerdote, cultísimo, de sólidas virtudes, en diálogo que sostuvo con un destacado pastor protestante pudo comprobar cuáles sean los alicientes o seducciones con que se pretende hacer prevaricar a los sacerdotes católicos, alicientes que no es decente nombrar aquí y que fácilmente se advierte no tienen nada que ver con la perfección evangélica ni con la vida sobrenatural de los sacerdotes.

3) **Dádivas y otros medios de atracción.** A los jóvenes y niños ofréncelos especialmente excursiones y recreos, que aprovechan para inculcarles doctrinas contrarias a la fe católica; a las familias menesterosas les brindan dinero, alimentos, colocaciones y otros auxilios de carácter económico. Nada tendríamos que oponer si esas dádivas y limosnas fueran inspiradas puramente por la caridad cristiana, sin hacerlas precio de abandono de la fe; pero nos consta de forma que no puede dejar lugar a dudas que se hacen con intención y efectos proselitistas.

### C) Las capillas y el seminario

C) No son esas actuaciones aisladas; se ve claro que responden a un plan preconcebido que tenazmente quieren llevar a la práctica. Los propagandistas de algunas de las sectas no ocultan, sino que manifiestamente confiesan, ser misioneros que aspiran a convertir a los católicos, ni pueden tener otro carácter que ese misional las capillas o salas abiertas al culto o a otras actividades de propaganda sectaria, sobre todo si se tiene en cuenta, por un lado, el crecido número de ellas (2)—muchas funcionan sin los requisitos legales—, y por otro, el escaso número de adheridos a las diversas confesiones (3). La creación de un seminario aquí en Barcelona para la formación de pastores protestantes, ¿qué otra motivación puede tener sino la difusión del protestantismo entre nuestro pueblo católico?

(2) Son 36 en la ciudad de Barcelona, en cuanto hemos podido averiguar.

(3) Las sectas existentes en la ciudad de Barcelona son: Metodistas, Bautistas, Hermanos Cristianos, Iglesia Evangélica Española, Iglesia Reformada Suiza, Alemana Luterana, Adventistas, Séptimo Día, Anglicana, Evangélicas, Iglesia Presbiteriana, Testigos de Jehová... Conitando aproximadamente 2.500 adheridos entre todas, incluidos nacionales y extranjeros.

### D) La insinceridad y el dolo en la propaganda

D) Esa propaganda es a veces insincera y dolosa, y otras, por el contrario, se muestra descaradamente ofensiva a los sentimientos católicos de nuestro pueblo. Así, al advertir que no encaja fácilmente en la mentalidad de los nuestros el que todas o varias religiones sean verdaderas, no han faltado protestantes de determinada confesión que afirmen, contra lo que exige su propio principio del libre examen, que su iglesia es la única verdadera y necesaria para la salvación. Asimismo, al ver la inutilidad de sus invitaciones a abrazar el protestantismo por la acendrada devoción mariana de nuestro pueblo, han adoptado algunos la táctica de exaltar a la Santísima Virgen para engañar a los católicos incautos o que ignoran la verdadera doctrina protestante, que niega las más excelsas prerrogativas de María; por ejemplo, su Maternidad divina, su Virginitad perpetua, su Inmaculada Concepción, su Asunción a los cielos, que nuestro pueblo lleva tan en el alma. Un impreso con fotocopia de una procesión de Semana Santa en nuestro país, recientemente distribuido, es un claro ejemplo de ofensa a los sentimientos católicos de nuestro pueblo. Encima de la fotografía se lee (menos mal que el texto es inglés) lo siguiente: "¿Necesita España del puro Evangelio de la gracia de Dios?", y al pie de la misma, después de consignar que procesiones de ese género se celebran en toda España, añaden entre otras lindes: "Veintiocho millones de almas moviéndose entre la superstición y la infidelidad; catorce mil evangélicos de todas las denominaciones." A continuación se lamentan de la escasez de sus misioneros. Como se ve, aquí en España todos los veintiocho millones, excepto el escasísimo número de protestantes evangélicos, somos infieles o supersticiosos y es necesario que vengan ellos a evangelizarnos. ¿No es eso una ofensa a toda la católica nación española? Por cierto que la fotografía escogida es el mejor mentís a su insulto. Se advierte en ella un profundo espíritu religioso. Penitentes que llevan sobre sus hombros la cruz redentora o amorosamente sostienen en sus brazos la imagen de Cristo crucificado y un público que contempla con edificante re-

cogimiento el paso de la procesión penitencial.

### E) Las subvenciones extranjeras

E) Esa campaña proselitista está inspirada y en gran parte subvencionada desde fuera de nuestras fronteras, a juzgar por el hecho de proceder de otras naciones casi todos los impresos de propaganda y buena parte del dinero y dirigida aquí también por agentes de fuera. Los últimos propagandistas sorprendidos en su tarea anticatólica eran extranjeros, y en un reciente congreso poquimosos oradores de los que aparecieron en el programa llevaban apellido español. La razón de esa actitud de los protestantes en nuestro pueblo, como en otras naciones católicas, parece ser la siguiente, aparte de otros motivos no religiosos: el protestantismo quiere nutrirse de la savia religiosa de los pueblos católicos para resarcirse de las bajas que ha sufrido en los pueblos de abolengo protestante, donde abrió las puertas y allanó el camino al indiferentismo religioso, al racionalismo y al concepto materialista de la vida y de ahí al marxismo y al comunismo. Otro tanto acontecería aquí con el injerto del protestantismo en las filas católicas. Es a donde, tarde o temprano, conduce el principio del libre examen. Eso bastaría para justificar que pongamos infranqueable valedad a la incursión del protestantismo si no existieran además otras muchas razones (4).

(4) El retraso de la publicación de la presente pastoral en el "Boletín Oficial del Obispado" nos permite referirnos a la que sobre propaganda protestante dicen en su pastoral colectiva de 2 de febrero último los Obispos italianos: "Debemos denunciar seguidamente la intensificación de la propaganda protestante, ordinariamente de procedencia extranjera, que viene a sembrar también en nuestro país errores perniciosos, a amenazar la unidad espiritual del pueblo italiano, a desgajar de sus sagradas tradiciones seculares y del seno de la Iglesia católica, con especiosos argumentos y con frecuencia ofensivos a la misma, a poblaciones sencillas, especulando sobre sus miserables condiciones materiales; y todo esto con evidente ventaja, no ya de la práctica religiosa, que pronto se arruina, sino del comunismo ateo, cuyos exponentes y cuya prensa no ocultan su simpatía y su apoyo a tal disgregadora propaganda protestante" (del párrafo sobre "La propaganda protestante", en "Ecclesia", 13 febrero 1954, pág. 174). Puede apreciarse cómo la propaganda y acción protestante en Italia reviste caracteres muy semejantes a los de aquí. Y lo mismo podría decirse respecto a los pueblos católicos de Hispanoamérica.

## II. La tolerancia y sus límites

Salta a la vista que cuanto queda dicho, y mucho más que podríamos añadir—toda esa actividad de las sectas en medio de un pueblo católico y realizada cerca de los católicos, ese empeño tozudo de provocar deserciones de las filas católicas, revelador de un propósito de quebrantar la unidad católica existente y quién sabe de qué ulteriores fines fuera de la esfera de lo religioso—, rebasa los límites fijados a la tolerancia en el Fuero de los Españoles, artículo 6.º, incorporado al Concordato recientemente celebrado entre la Santa Sede y el Estado español, en el protocolo final en relación al artículo 1.º Los textos legales dicen: "En el territorio nacional seguirá en vigor lo establecido en el artículo 6.º del Fuero de los Españoles" y "La profesión y práctica de la religión católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial. Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni en el ejercicio privado de su culto. No se per-

mitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la religión católica" (5).

(5) En su mensaje a las Cortes. Su Excelencia el Jefe del Estado se refiere a este punto y dice: "Este principio de la unidad religiosa se conjuza debidamente con la práctica privada del culto para los contados españoles o extranjeros residentes en España que pertenecen a Iglesias disidentes y con el mantenimiento del "statu quo" en los territorios africanos. En todo caso, la tolerancia para creencias y cultos diversos no quiere decir libertad de propaganda que fomente las discordias religiosas y turbe la segura y unánime posesión de la verdad y de su culto religioso en nuestra Patria. porque nosotros podemos consentir que los disidentes encuentren en España modo de practicar su culto, pero no que, contra la voluntad general y con escándalo del pueblo, hagan proselitismo e intenten desviar a los católicos con dádivas en los deberes religiosos, cuando la casi totalidad de la nación quiere conservar, a cualquier precio, su unidad católica."

Por su parte, el eminentísimo señor Cardenal Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo, comentaba el mismo punto en la revista "Ecclesia" (núm. 612, 31 octubre

Defender la legitimidad de esos límites fijados en nuestra nación a la tolerancia religiosa no entra en el plan de la presente pastoral: 1.º, porque ya lo hicimos ampliamente en nuestra pastoral de 28 de febrero de 1948, antes citada (6), y con más autoridad lo han hecho los reverendísimos Metropolitanos españoles en su instrucción de 28 de mayo de 1948, el eminentísimo señor Cardenal Ottaviani en su discurso de 2 de marzo de 1953 y el eminentísimo señor Cardenal Pla y Deniel en su comentario, muy documentado, de sólida doctrina y lógica irrefutable, al artículo del Concordato sobre la unidad católica (7). Por nuestra parte, sólo añadiremos ahora que, a la luz de lo que Su Santidad el Papa Pío XII dijo sobre tolerancia religiosa en su discurso a los jurisperitos católicos italianos en su alocución del 6 de diciembre de 1953, los citados documentos no sólo no pierden nada de su fuerza, sino que ven confirmados los principios en que se basan, es decir, la constante doctrina afirmada por los Sumos Pontífices sobre tolerancia religiosa; 2.º, porque no podemos esperar que se convengan de ello los protestantes, que por principio profesan la libertad de cultos, aunque ellos no siempre sean fieles a sus mismos principios liberales. ¿Acaso ignoramos la historia y el estado actual, el modo de obrar del protestantismo allí donde dominan? Hablábamos hace unos años con un ilustre Prelado de cierta nación democrática donde son mayoría los protestantes, y nos manifestaba que allí los católicos no gozaban de toda la libertad a que tienen derecho, sino que, al fin y al cabo, estaban nada más que tolerados y mal tolerados.

Si pretendemos dejar bien sentado que en España está prohibido a los disidentes realizar cualquier clase de propaganda y proselitismo, y, ello no obstan-

de 1953, pág. 481) y escribía: "Después de este solemne convenio, en el cual benigneamente la Santa Sede, condescendiente con el Gobierno español, para evitar a éste daños o perjuicios en el orden internacional tolerando el culto privado no católico, es obligatorio por parte del Gobierno de la nación y de todas las autoridades civiles no extender la tolerancia a lo que no sólo no autoriza, sino que expresamente prohíbe el artículo 6.º del Fuero de los Españoles. Tolera el culto privado, pero prohíbe el culto público y todas las ceremonias y manifestaciones externas de confesiones acatólicas. Sería manifestación externa cualquier reunión pública, cualquier concentración callejera, cualquier manifestación externa de capilla pública acatólica, carteles, etc. Toleramos que los no católicos, en su mayor parte extranjeros, ejerzan su culto privado, pero no que hagan propaganda proselitista, de sus errores, que intenten "convertir" a los fieles católicos a sus sectas. Todo eso sería una interpretación abusiva del artículo 6.º del Fuero de los Españoles, que no establece la libertad de cultos, y sería perturbador de la unidad y de la paz religiosa, sería contra el orden público y el bien común de nuestra católica España."

(6) Decíamos entonces, entre otras cosas:

"Las leyes vigentes no tienen carácter persecutorio, sino de afirmación y defensa de la verdad y unidad católica, fuente de paz y de bienestar del pueblo, al que nada conturba tanto como las luchas religiosas. Entiendan éstas quienes atacan la fe y los sentimientos religiosos de nuestro pueblo."

El problema, pues, no lo crea ni la ley ni la conducta de los ciudadanos, sino la mal aconsejada actividad protestante, desarrollada en tal forma y circunstancias que sospechan no pocos se trata de algo más que hacer prosélitos de su confesión religiosa.

No se entiende, en verdad, por qué ahora precisamente, cuando un deseo de unidad, aun en lo político, invade a los espíritus rectos en toda Europa, aquí, donde poseemos la unidad religiosa, las sectas hagan esfuerzos por motivar las luchas de ese género."

(7) Vide "Ecclesia", ibid.

te, algunos protestantes, contra toda ley y todo derecho, desarrollan intensa labor propagandística y proselitista, como arriba demostramos; que en España "no están permitidas otras ceremonias religiosas ni otras manifestaciones externas que las de la religión católica" (8), y, a pesar de ello, hacen cuanto pueden por exteriorizar sus creencias y sus actividades religiosas. A principios de este siglo, el eminentísimo señor Cardenal Casañas, Obispo de esta diócesis, protestó enérgicamente, y con él lo hicieron los elementos más representativos de Barcelona, porque al ser construida la primera capilla protestante su aspecto exterior delataba su destino. Entonces le fué dada la razón a aquel ilustre Prelado, de santa memoria, a vista del artículo 11 de la Constitución de 1876 y de las disposiciones legales complementarias, y se podría nadie extrañar de que las autoridades del actual Estado español, con una legislación que tutela más eficazmente que la Constitución de 1876 la unidad católica, pusieran coto a las demasías protestantes que abusivamente, contra lo legislado, exteriorizan más que a principios de este siglo sus creencias religiosas y además con clara finalidad de proselitismo?

Lo que sucede es que los protestantes interpretan arbitrariamente, y contra la mente y las palabras del legislador, el inciso del artículo 6.º del Fuero de los Españoles que dice así: "Nadie será molestado por sus creencias religiosas." Prescindiendo de lo que se lee en el resto del artículo, le dan el sentido absurdo de libertad de propaganda y acción para difundir sus doctrinas y lograr adeptos. Una cosa es que nuestros católicos no molesten a los disidentes por sus creencias, respetando el fuero de su conciencia, aunque lamentando que estén en el error, y otra muy distinta que ellos molesten a los católicos, importunándoles con la pretensión

### III. Normas y orientaciones

A. vista de todo lo dicho procede ya exponer normas y orientaciones a católicos y disidentes.

A) A los católicos. Es deber primordial de los católicos hacer que nuestra unidad católica sea verdaderamente vital. Para ello,

1.º Permaneced firmes en vuestra fe católica. Guardad celosamente el sagrado depósito de la fe: "Depositum custodi" (10).

2.º Haced que vuestra vida sea fiel reflejo o realización lo más perfecta posible de la fe que profesáis.

3.º Orad para que el Señor ilumine con la luz de la verdadera fe a los disidentes y los atraiga a la verdadera Iglesia de Jesucristo, que es la católica, apostólica, romana, como ampliamente demostramos en nuestra pastoral citada. Orad asimismo para que perseveren en la profesión de su fe católica aquellos de nuestros hermanos que, por circunstancias especiales, estén en peligro más o menos grave y próximo de perder su fe y abandonar la Iglesia.

4.º Aprovechad toda oportunidad de apostolado cerca de los disidentes, sin coacción de ningún género, es claro, pero con toda la fuerza persuasiva de la palabra y del ejemplo para atraerlos a la verdadera fe. Sería paradójico que, mientras los disidentes actúan de celosos misioneros para mutilar la fe de los católicos, fuera de ley y contra

de separarles de la Iglesia católica y hasta infringiéndoles agravios como los que antes indicamos. Siendo ellos los agresores, no pueden por añadidura exigir que los católicos se crucen de brazos y dejen hacer, mostrando indiferencia ante los ataques a la integridad de su fe y a la unidad católica de nuestro país. Es, por tanto, llegada la hora de decir: basta. El artículo 6.º del Fuero de los Españoles, conforme con el Derecho divino y canónico, ha de ser respetado y obedecido también por los pocos nacionales y por los extranjeros que viven entre nosotros o vienen a nosotros y profesan la religión protestante. Nuestros católicos saben convivir y mostrarse caballeros (de ello dan pruebas a diario) con todos los que, aun profesando religiones falsas, respetan la nuestra verdadera y no abusan de la tolerancia. Tomar pie de ésta precisamente para romper nuestra unidad religiosa, que tantos bienes lleva consigo, es socavar el fundamento en que la misma se apoya. Toleramos prudentemente la cizaña, conforme a la parábola evangélica, para que no dañe al buen trigo si es prematura y violentamente arrancada, pero no podemos tolerar la siembra de la cizaña; eso sería estar dormidos, dejar incumplido el gravísimo deber de conservar y defender la fe que dentro de la verdadera Iglesia profesamos. "He conocido a algunos—dice San Ignacio Mártir—que eran portadores de mala doctrina, a quienes no consentisteis que la sembraran entre vosotros, tapándoos los oídos" (9). Con estas palabras alababa aquel atleta de la fe a los fieles de Efezo, en los albores del cristianismo, por la diligencia con que defendían su fe contra los sembradores de la cizaña de doctrinas heréticas. En eso estamos nosotros después de diecinueve siglos.

(8) Fuero de los Españoles, art. 6.º

(9) Ad Eph. IX, 2.

todo derecho, nosotros no cumpliéramos el mandato de Jesucristo de enseñar a todas las gentes, no sólo en uso de un imprescriptible derecho, sino también con la urgencia de la caridad de Cristo, para que recobren la plenitud de la fe y de la doctrina los que la mutilaron y vuelvan a la verdadera Iglesia de Jesucristo los que fundaron iglesias a medida de sus gustos.

5.º Haced uso de la ley. Es el último recurso a que hemos de echar mano, pero al que no debemos ni podemos renunciar, llegado el caso, para impedir que siembren errores y herejías entre los católicos, para responder a la agresión y rechazarla al amparo de la ley. Bastará a veces la simple amenaza de este recurso para que desistan de su empeño, cual sucedió con un pastor protestante que en determinada parroquia de Barcelona se dedicaba a la delictiva tarea de ganarse con regalos a niños católicos e hijos de padres católicos para inculcarles los errores protestantes.

B) A los irenistas, si los hubiere entre los nuestros. El irenismo es error sutil y engañoso, que proviene generalmente, por lo que a esta materia se refiere, de no distinguir bien lo que tan claramente distinguieron desde el principio de la Iglesia nuestros apologetas: la herejía y el hereje, el error y el que yerra. Con el error y la herejía, ni transigencia ni condescendencia de ningún grado; absoluta y entera repulsa.

(10) Tim. 6, 20.

Con los herejes y con los que yerran, mientras en ellos, como hombres redimidos por Jesucristo, se advierta un rayo de esperanza de salvación, y lo habrá mientras en sus pechos haya un aliento de vida, mucha caridad cristiana que nos impulse a condescender en todo aquello que ni a ellos pueda confirmarnos en el error y en la herejía ni ofrezca peligro para los que profesan la verdadera fe católica, sino que pueda, por el contrario, desvanecer en aquellos todo prejuicio y desbrozarles y allanarles el camino de su vuelta "in unitatem fidei et agnitionis Filii Dei" (11), a la unidad de la fe y al verdadero e integral conocimiento de Jesucristo, y obediencia a su Vicario en la tierra.

C) **A los que desgraciadamente desertaron de las filas del catolicismo.** Son, gracias a Dios, muy pocos, como ya dijimos, los que abandonaron la fe católica y se adscribieron a las sectas protestantes, y todavía cabe preguntar con qué sinceridad lo hicieron la mayor parte de ellos y con qué pretexto, pues más de una vez se ha podido comprobar la insinceridad de su paso al protestantismo, y que generalmente los motivos determinantes no fueron de índole religiosa, sino principalmente económica y política. Como quiera que ello sea, para éstos la invitación amorosa a que vuelvan a la fe y a la obediencia que dejaron, o, en caso de desobediencia y pertinacia, la intimación de las penas que la Iglesia les inflige con el caritativo deseo de lograr más eficazmente que vuelvan al redil que abandonaron; sanciones y penas que ya consignamos en nuestra pastoral tantas veces citada.

D) **A los protestantes** que de buena fe están fuera de la verdadera Iglesia.

(11) Eph. 4, 13.

## Circular prescribiendo normas para la represión de la propaganda

La amplia y sistemática propaganda y la tenaz labor proselitista realizada por los protestantes en nuestra ciudad y diócesis nos ha obligado a escribir la precedente pastoral.

Para la práctica aplicación de la misma hemos juzgado conveniente escribir esta circular, concretando las orientaciones y normas que allí os damos, para lograr más eficazmente estas tres finalidades:

a) Contener a los protestantes dentro de los límites de la tolerancia, tal como se describe en el Fuero de los Españoles y en el reciente Concordato.

b) Alejar de nuestros católicos el peligro de los errores del protestantismo.

c) Lograr en caridad la conversión de los protestantes a la verdad católica.

En su virtud, disponemos lo siguiente:

1.º Los reverendos párrocos y cuantos tengan cura de almas vigilarán con asiduidad y diligencia toda actividad ilegal de los protestantes y tomarán oportunas providencias para impedir las con la urgencia que el caso requiera. En esa labor han de verse asistidos por los sacerdotes y religiosos y por las asociaciones que ejercen su apostolado en las respectivas parroquias (Acción Católica, Congregaciones, etc.).

2.º En cada parroquia habrá un delegado o una comisión que esté en relación con el Secretariado Diocesano para la Preservación de la Fe, que por decreto de esta misma fecha hemos constituido. Será misión de la comisión o de

sia de Jesucristo les advertimos que sería contra sus mismos principios de libertad religiosa el que actuaran de propagandistas cerca de los católicos; pero además les intimamos que se abstengan de todo aquello que está prohibido por la legislación vigente, limitándose al ejercicio privado de su culto y absteniéndose de toda actuación proselitista y propagandística. Es más, les exhortamos, impulsados por la caridad de Cristo, Divino Fundador de la Iglesia, a que, pues, viven en un país católico en su totalidad, donde, como en recientes ocasiones han podido ver, brilla con todo su esplendor la verdad de la fe, la belleza de la Iglesia y la luz del Evangelio, abran los ojos de una vez y vengan a formar con nosotros, que los recibiremos con los brazos abiertos, al único rebaño bajo el cayado del único Pastor, que es el Obispo de Roma, el Sumo Pontífice, sucesor de San Pedro, en clara y manifiesta sucesión a través de veinte siglos.

Estas cosas os escribimos en la fiesta de San Francisco de Sales, el santo de la suavidad y de la caridad que a tantos disidentes logró atraer a la Iglesia católica. El interceda delante del Señor para que los que entre nosotros viven vuelvan al seno de la verdadera Iglesia que ellos o sus padres en mal hora abandonaron.

Prenda de perseverancia de nuestros católicos en la verdadera e íntegra fe y de retorno de los disidentes a la Iglesia católica sea la bendición que del fondo de nuestra alma impartimos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

En Barcelona, a los 29 días del mes de enero de 1954, Año Mariano.

† GREGORIO, Arzobispo-Obispo de Barcelona

los delegados parroquiales informar al Secretariado de los casos de especial gravedad o mayor dificultad relacionados con la actividad de los protestantes.

3.º Recomendamos muy encarecidamente a todas las asociaciones piadosas y de apostolado, asociaciones de ex alumnos de los colegios católicos y en general a todos nuestros buenos diocesanos:

a) Que ofrezcan oraciones y sacri-

ficios por la preservación de la fe católica en nuestro pueblo y por el retorno de los protestantes a la Iglesia católica.

b) Que colaboren cuanto puedan en la enseñanza del catecismo, a que con tanto celo se aplican ya muchos catequistas de ambos sexos. Hemos de hacer que el catecismo llegue a todos. La sólida instrucción y educación en la doctrina católica es el mejor antídoto contra los errores y herejías de los protestantes.

c) Nuestros católicos han de estar bien informados de cuáles son los errores de la doctrina protestante y ha de enseñárseles la forma sencilla y eficaz de refutarlos.

d) Siempre que tengan noticia de alguna actividad protestante y no puedan por sí mismos oponerse eficazmente a ella, lo notificarán a la parroquia para que la comisión respectiva tome los medios oportunos y eficaces o lo notificarán al Secretariado Diocesano.

e) Cuando tengan noticia de alguna persona o familia que está solicitada por los protestantes, no dejen de informarse de los medios por los que se intenta atraérseles a la secta, a fin de realizar con mayor garantía de éxito la labor de defensa, sobre todo en los casos en que se intente especular sobre su pobreza. La caridad cristiana, generosamente practicada por todos los que puedan, ha de evitar que ninguno de nuestros católicos caiga en la tentación de vender la primogenitura de su fe por un plato de lentejas.

f) Ha de inculcarse en este Año Mariano la devoción a la Virgen Santísima, develadora de herejías.

Es una verdadera cruzada la que hemos de llevar a cabo. Los objetivos a lograr bien lo valen.

Nos mismo, que recogimos en nuestro escudo episcopal el gran anhelo del Corazón de Jesús "ut sint unum", hemos de ir a la cabeza de esa cruzada por la unidad católica.

Estamos seguros de que con ello haremos un gran bien a todos, incluso a los protestantes, cuya vuelta a la verdadera Iglesia de Jesucristo tan vivamente deseamos y por la que tan fervorosamente pedimos en nuestras plegarias.

Barcelona, 19 de febrero, octava de la festividad de Santa Eulalia, virgen y mártir barcelonesa, del año 1954.

† El Arzobispo-Obispo

## Decreto instituyendo el Secretariado Diocesano para la preservación de la fe

Con el más ardiente deseo de velar por la santificación y salvación de las almas que nos están confiadas, ante la sistemática propaganda y persistente actividad proselitista acatólica o anticatólica en esta ciudad y diócesis, escribimos y dimos a la publicidad la carta pastoral "En defensa de la fe y de nuestra unidad católica".

Para conseguir los valiosos frutos que vivamente anhelamos, creemos indispensable organizar la aplicación práctica de las orientaciones y normas que en dicha pastoral señalamos, y a este objeto instituímos un Secretariado Diocesano para la Preservación de la Fe, que formará parte de la sección de Instrucción Religiosa, el cual radicará en este palacio episcopal y tendrá las siguientes finalidades:

a) Contener a los protestantes dentro de los límites de la tolerancia, tal como se describe en el Fuero de los Españoles y en el reciente Concordato.

b) Alejar de nuestros católicos el peligro de los errores del protestantismo.

c) Lograr en caridad la conversión de los protestantes a la verdad católica.

Procuren los reverendos párrocos y los delegados o comisiones parroquiales establecidas a tenor de lo dispuesto en el apartado 2.º de nuestra circular de esta misma fecha mantener constante relación con dicho Secretariado Diocesano, a fin de lograr la mayor eficacia y acierto en la vigilancia que les está encomendada y en la adopción de las oportunas providencias.

Dado en Barcelona, a 19 de febrero de 1954.

† GREGORIO, Arzobispo-Obispo de Barcelona.—Por mandato de su excelencia reverendísima el Obispo, mi señor, Alejandro Pech, presbítero, canceller-secretario.

# Con la palabra y la pluma

## ● CONFERENCIAS

Ha intervenido en la Asamblea Intercomarcal de la Acción Católica celebrada en la localidad de Juneda, en nombre de la Junta Diocesana, nuestro compañero del Centro de Lérida Salvador Servat Montagut.

—El secretario del Centro de Barcelona y consejero de la Asociación, Francisco de A. Condomines, ha pronunciado una conferencia en la cátedra de la Asociación Deontológica Ilerdense.

—Ha pronunciado el discurso inaugural del curso de la Acción Católica en la Academia Mariana de Lérida el propagandista de aquel Centro Salvador Servat Montagut.

—Han intervenido en un cursillo de conferencias sobre el Concordato en el Consejo de la Acción Católica de La Coruña los propagandistas de aquel Centro José Martínez Pereiro y Ricardo Fernández Cuevas.

—Nuestro compañero del Centro de Badajoz Julio Cienfuegos Linares, cronista oficial de aquella provincia, ha pronunciado dos conferencias en la Cátedra Donoso Cortés sobre "La soberanía en el pensamiento de Donoso Cortés" y sobre "Una hora extremeña" en el Liceo de Mérida.

—En el salón de actos de las escuelas de San José, de Jerez de la Frontera, y con ocasión del tríptico mariano organizado por la Federación de Hermanos de las Escuelas Cristianas, han pronunciado sendas conferencias los propagandistas Bartolomé Lora Lara y Antonio Mateos Mancilla sobre los temas "La Virgen en la epopeya americana" y "María, Medianera Universal".

—En el Círculo de la Unión, de Burgos, ha pronunciado una conferencia sobre "La Hispanidad" el propagandista de aquel Centro Raimundo de Miguel López.

—En el Consejo Diocesano de los Hombres de Acción Católica de La Coruña han pronunciado sendas conferencias los propagandistas de aquel Centro José Martínez Pereiro, Antonio Lorenzo Pérez y Juan Medín Barral.

—En el Instituto de Estudios Turoneses ha pronunciado una conferencia sobre "La personalidad de Donoso Cortés" el propagandista del Centro de Teruel Francisco Barquero Lomba.

—En la Semana de los Padres de Familia que con ocasión de la festividad de San José se organiza en Onil, han pronunciado las siguientes conferencias: "Sociedad laboral", "El Evangelio demostrado por la Sábana Santa", "La familia ante la radio, el cine y el deporte", "Los enemigos de la familia" y "Justicia conmutativa", los propagandistas del Centro de Alcoy Juan María Agudo Valdés, Rogelio Sanchis Lloréns, José Gisbert Alós, Jorge Vitoria Laporta y Enrique Oltrá Moltó, respectivamente.

—En el aula magna de la Universidad de Valladolid, el propagandista del Centro de Madrid José María García Escudero ha pronunciado dos conferencias, organizadas por el Grupo de Técnicos de los Hombres de Acción Católica, en torno al tema "El hombre an-

te los modernos medios de expresión".

—En el curso sobre "Temas políticos de actualidad nacional", que ha tenido lugar en el Colegio Mayor Universitario de San Pablo, han intervenido los propagandistas del Centro de Madrid Alfredo Sánchez Bella, sobre "España en sus relaciones con Hispanoamérica", y el director del Colegio, Isidoro Martín, sobre "El nuevo Concordato español con la Santa Sede".

—En el X Cursillo de Perfeccionamiento Apostólico, organizado por el Consejo Diocesano de los Hombres de Acción Católica de Zaragoza, y bajo el tema general "El católico medió español ante la familia, ante la profesión y ante la Iglesia", han intervenido Francisco Romero Aguirre, propagandista del Centro de Zaragoza; nuestro Presidente, Francisco Guijarro Arrizabalaga, y el secretario nacional de los consiliarios de la Asociación, don Andrés Ave-lino Esteban Romero.

—En el aula de cultura de la Caja de Ahorros del Sudeste de España, de Alicante, ha pronunciado una conferencia sobre "El ahorro como factor educativo" nuestro compañero del Centro de Madrid Alfonso Iniesta Corredor.

—En la Asociación Deontológica Ilerdense, y dentro del ciclo 1953-54, ha pronunciado una conferencia el propagandista del Centro de Lérida José Dufo Abad, sobre el tema "A propósito del reciente Concordato entre la Santa Sede y el Estado español".

—Ha pronunciado una conferencia en la Academia de Jurisprudencia y Legislación, de Madrid, sobre "Las ideas jurídicas de Jovellanos", el secretario general de la Asociación, Federico Silva Muñoz.

—Ha pronunciado el pregón de la Semana Santa madrileña el propagandista del Centro de Madrid Javier Martín Artajo.

—En un ciclo de conferencias desarrollado en Balaguer ha intervenido el propagandista del Centro de Lérida Salvador Servat Montagut con el tema "Movimiento deontológico social".

—En el aula magna del Instituto de Estudios Ilerdenses, y dentro del curso de conferencias organizadas por la Asociación Deontológica, ha pronunciado una conferencia sobre "Esencia, presencia y potencia de la Hispanidad" el profesor de Filosofía y director de la Escuela Masculina del Magisterio, don Joaquín Campillo Carrillo.

## ● LIBROS

**ALVAREZ-GENDIN BLANCO (Sabino): "La función social del propietario". Oviedo, 1953. 28 páginas.**

El ilustre catedrático de la Universidad de Oviedo y director del Instituto de Estudios Asturianos, Alvarez-Gendin, ha publicado en la "Revista de la Escuela Social de Oviedo" esta documentada síntesis de la doctrina católica acerca de la función social de la propiedad, examinándola desde el punto de vista del propietario. Atiende en primer término a los principios morales que rigen el uso y apropiación de las riquezas y a la conversión de aquéllos en principios jurídicos, aduciendo nume-

rosos textos de los Santos Padres y de la doctrina escolástica y dedicando especial atención a las enseñanzas pontificias.

Trata de la expropiación forzosa cuando el propietario no cumple la función social que le incumbe, pasando revista a las más importantes constituciones políticas y destacadas formulaciones doctrinales a este respecto. Termina exponiendo brevemente las normas programáticas de la Falange y las leyes fundamentales del Estado español, así como algunas leyes particulares referentes a la propiedad, entre las que destaca la de expropiación de fincas rústicas por causa de interés social y la de zonas regables.

"Si no pueden desaparecer las clases sociales—concluye—, sí se puede llegar a un equilibrio social por la tendencia a concebir la propiedad en un sentido más cristiano que permita una jerarquización en razón a la superioridad moral e intelectual de los hombres y de la importancia que se dé al trabajo."

La buena orientación del trabajo y la selección de textos y referencias que contiene lo hacen muy útil para quienes se interesen por el tema.

**AYUSO MARAZUELA (Teófilo): "La Vetus Latina Hispana".**

El excelentísimo y reverendísimo señor Patriarca-Obispo de Madrid-Alcalá comienza la presentación que hace de "La Vetus Latina Hispana", obra maestra del doctor Ayuso, con las siguientes palabras: "Lector: Ante los ojos tienes una obra eminente. Todo es soberano en ella: cantidad y calidad, volumen y perfección. No sólo plácemes y felicitaciones, mas también admiración y gratitud merece su autor, el ilustrísimo monseñor doctor don Teófilo Ayuso Marazuela, lectoral de Zaragoza, Prelado doméstico de Su Santidad el Papa. Será ésta una obra clásica, de las que quedan para siempre, de las que marcan un jalón en la historia, quedando sus títulos grabados con caracteres perdurables y pudiéndosele aplicar lo que dice de los días perennemente memorables la Sagrada Escritura: "quos nulla unquam delebit oblivio" (Esth. 9, 28). Es una de esas obras que acreditan la ciencia de la época en que se producen, ganan para las letras laureles inmarcesibles y quedan como manantial ubérrimo para los tiempos venideros, porque a sus expensas han de vivir varias generaciones, que no podrán por menos que acudir a ella en consulta y en busca de elementos y datos para sus trabajos científicos en muchos ramos del saber."

No es extraño que obra que ha merecido tan cálidos elogios de la autorizada pluma del doctor Eijo Garay llegara a conquistar el Premio Francisco Franco, máximo galardón de la investigación científica en España.

La perfecta preparación del doctor Ayuso, su espíritu de laboriosidad, su vocación científica, complemento adecuado a su profunda vocación sacerdotal, han producido, cuando todavía se encuentra en plena juventud, este verdadero monumento, que más parece el

## DON FELIX ROMERO MENJIBAR, OBISPO PRECONIZADO DE JAEN

El próximo día 2 de mayo será consagrado Obispo de Jaén el hasta ahora consiliario del Centro de Córdoba, don Félix Romero Menjibar. Será consagrado por el señor Nuncio de Su Santidad, monseñor Antoniutti, asistido por los Obispos de Bilbao, doctor Morcillo, y de Córdoba, fray Albino González y Menéndez Reigada. En esta ceremonia actuarán de padrinos la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba y el presidente de la Confederación de Cajas de Ahorro Benéficas y propagandis-

fruto de una vida entera que el resultado de la labor de unos años mozos. "Realmente asombra—dice el sabio y docto autor de la presentación—que se haya podido llegar a tanto..., porque en verdad maravilla que un solo hombre, aun contando con valiosas colaboraciones, haya podido buscar y allegar caudal tan inmenso, dando cima a una obra que comunidades enteras de sabios eminentes, a pesar de combinar sus esfuerzos, no han podido llevar a cabo o lo han hecho al fin de muchos años."

El Instituto Francisco Suárez, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicará los nueve gruesos volúmenes de que la obra se compone. De ellos ha visto la luz el primero, pulcra y esmeradamente editado por la imprenta de Aldecoa, de Burgos, que ha realizado un alarde editorial a tono con el contenido de "La Vetus Latina Hispana".

Al dar la noticia a nuestros lectores del éxito alcanzado por el doctor Ayuso, nos complacemos en hacerle presente nuestra más cariñosa felicitación.

**ALVAREZ-GENDIN BLANCO** (Sabino): "Manual de Derecho administrativo español". Editorial Bosch, 1954.

El ilustre catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Oviedo, señor Alvarez-Gendin, ha publicado en el presente año todo un tratado de Derecho administrativo en el sentido más amplio de la palabra, pues de una parte recoge los principios técnicos de la organización política positiva y la propia estructura de la realidad política española, y de otra, la teoría administrativa aplicada a las distintas instituciones del Derecho español.

Se ocupa de la Administración central, regional y provincial, con atinados comentarios a la vigente ley de Corporaciones Locales, sin olvidar el regionalismo como problema jurídicoadministrativo. Capítulo esencial es el que dedica a la municipalización de los servicios públicos, estudiándola en su triple aspecto: económico, político y social.

De la estática pasa a la dinámica, ocupándose de la policía administrativa en España, incluso en puntos no estudiados debidamente hasta ahora, como son los deportes. De corte clásico es su estudio de la beneficencia, la sanidad y la enseñanza.

Las nociones más fundamentales del Derecho administrativo, como son la de los funcionarios, dominio público y servicio público, expropiación forzosa y contratos administrativos, alcanzan pleno desarrollo, estudiando de un modo muy atinado la vigente legislación española.

Cierra la obra con un análisis atinado y perfectamente planteado de la jurisdicción contenciosoadministrativa.

ta del Centro de Madrid, don José Siniués y Urbiola. A la ceremonia asistirán asimismo los propagandistas de diversos Centros de Andalucía, que al día siguiente, 3 de mayo, se reunirán en Asamblea Regional.

A continuación resumimos en breves líneas la biografía del hasta hace poco tiempo nuestro consiliario del Centro de Córdoba.

*Don Félix Romero Menjibar nació en Priego de Córdoba el 7 de noviembre de 1901.*

*Cursó con brillantísimas calificaciones sus estudios en el Seminario Conciliar de Córdoba y en la Universidad Pontificia de Sevilla.*

*Desde 1925 es profesor del Seminario de Córdoba, explicando actualmente Sagrada Teología. Ha sido también profesor de Religión en la Escuela Normal de Maestros.*

*Mediante oposición fué nombrado ca-*



*nónico archivero de la S. I. C. de Córdoba en 1930, y desde 1945, canónigo magistral.*

*De 1941 a 1945 fué canciller secretario del Obispado de Córdoba, puesto en el que demostró su gran espíritu organizador y dotes de gobierno.*

*En 1934 fué nombrado consiliario de la A. C. N. de P. de Córdoba, destacando su labor particularmente en los Círculos de Estudio. Con los miembros del Centro inspiró muchas campañas de la Juventud Masculina de Acción Católica, y más tarde la organización de la Rama de Hombres, de la que es consiliario, así como delegado diocesano de Acción Católica.*

*En su etapa de director del Monte de Piedad y Caja de Ahorros ha desarrollado grandemente la actividad y labor benéfica de estos Centros.*

*Es académico de la Real de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba y pertenece a las Juntas provinciales de Beneficencia y Museo de Bellas Artes.*

*Durante la guerra de liberación contribuyó intensamente a la recuperación del tesoro artístico.*

*Elocuentísimo orador, por su sólida cultura, vida ejemplar y singular prudencia y dotes de gobierno está llamado, con el favor divino, a realizar una fecunda labor evangélica en el santo reino de Jaén.*

## JOSE GISBERT ALOS, SECRETARIO DEL CENTRO DE ALCOY



Ha sido nombrado secretario del Centro de Alcoy el propagandista de dicho Centro José Gisbert Alos.

Su biografía apostólica está jalonada por las actividades en la Acción Católica, donde ingresó por la Juventud Masculina en 1940, en la que pronto fué vocal de Estudios; al

año siguiente, propagandista del Consejo Diocesano de Valencia, y seis años más tarde sustituyó a Blas Piñar como vocal diocesano del Apostolado Universitario de la diócesis. En este mismo año 1945 ingresó en el Círculo de Jóvenes del Centro de Valencia, presentado por el propagandista Juan José Barcia Goyanes. En 1949 pasó al Centro de Alcoy, donde ha venido prestando su eficaz colaboración y fundando en esta población la Hermandad Médicofarmacéutica de San Cosme y San Damián.

## VIDA DE LOS PROPAGANDISTAS

(Viene de la página 8.)

do de la operación quirúrgica a que ha sido sometido nuestro compañero del Centro de Alcoy Alfonso Carbonell Miralles.

—En Saldaña (Palencia) ha fallecido santamente la madre del miembro del Círculo de Jóvenes Ricardo Cortés y A. de Miranda, viuda de nuestro compañero, asesinado durante la guerra, Ricardo Cortés.

—Ha fallecido, a los setenta y ocho años de edad, doña Elisa López de Saa, tía carnal de nuestro compañero del Centro de Madrid Alberto López de Arriba.

—Ha fallecido en Las Palmas la madre política de nuestro compañero de aquel Centro Felipe Gracia López.

—En Almería ha fallecido santamente la madre de nuestro compañero del Centro de Las Palmas Andrés Roda Díaz.

—Ha fallecido el padre de nuestro compañero del Centro de Vigo José Cruzat Pardifas.

—Ha fallecido en Salamanca don Antonino Zapatero Zapatero, padre político del propagandista del Centro de Madrid Urbano Domínguez Díaz.

—Ha fallecido la madre de nuestro compañero del Centro de Barcelona José Ramón Fort de la Calzada.

—Nuestro compañero del Centro de Madrid Pedro Rocamora Valls pasa por el trance doloroso de haber perdido a su madre.

—Ha fallecido cristianamente en Madrid la madre de nuestro compañero del Centro de Zaragoza José Esteban Ciriquain.

—Ha fallecido en Madrid el padre de nuestro compañero del Centro de Madrid Fernando Alvarez de Miranda.

# VIDA DE LOS PROPAGANDISTAS

## ● PROFESIÓN y HONORES

Por Su Santidad el Papa ha sido nombrado caballero de la Orden Ecuestre de San Silvestre nuestro compañero José María Melendres Rúa, secretario del Centro de Tarragona.

—Ha sido nombrado por Su Santidad el Papa comendador de la Orden Ecuestre de San Silvestre el propagandista del Centro de Tarragona José Yxart de Moragas.

—Por el Nuncio de Su Santidad el Papa, monseñor Antoniutti, les han sido impuestas las insignias de la Orden Ecuestre de San Silvestre a nuestros compañeros del Centro de Madrid Mariano Puigdollers Olover y Luis María Legendio Irure.

—Con ocasión del aniversario de la terminación de la guerra de liberación, ha sido concedida la medalla del Mérito al Trabajo, en su categoría de oro, a nuestro compañero del Centro de Madrid Javier Martín Artajo, por su gestión de cerca de quince años en el cargo de secretario del Instituto Nacional de la Vivienda.

—Ha sido concedida por el ministerio de Educación Nacional la encomienda de Alfonso X el Sabio al secretario del Centro de Murcia, Antonio Reverte Moreno.

—Ha sido elegido vicepresidente de la Sección de Ciencias Jurídicas, Sociales y Económicas de la Academia de San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez, el propagandista Enrique Bitaubé Núñez.

—Ha sido nombrado presidente de la Junta Diocesana de Tuy el propagandista del Centro de Vigo Tomás Santoro Iglesias.

—Nuestro compañero Enrique Oltra Moltó ha sido nombrado alcalde de Alcoy.

—Ha sido elegido procurador en Cortes, en representación de los Municipios de la provincia de Alicante, nuestro compañero del Centro de Alcoy Enrique Oltra Moltó.

—Ha sido nombrado académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el propagandista del Centro de Zaragoza y rector de aquella Universidad, Miguel Sancho Izquierdo.

—Ha sido nombrado secretario del Juzgado número 5 de Madrid el propagandista del Centro de Oviedo Francisco Fernández-Jardón.

—Ha sido nombrado académico de la de Ciencias Morales y Políticas el propagandista del Centro de Oviedo Sabino Alvarez Gendín.

—Ha sido designado catedrático de la Escuela Central Superior de Comercio el propagandista del Centro de Oviedo Alfredo Robles y Alvarez de Sotomayor.

—Por el señor Arzobispo de Valladolid han sido nombrados: presidente de la Junta Diocesana, Manuel Pascual Espinosa; presidente del Consejo de los Hombres, Felipe Pastor Olmedo; vicepresidente de los Hombres, Ricardo Granados, y vocal de Piedad, Eduardo Zurro Llorente, propagandistas de dicho Centro de Valladolid.

—Ha sido nombrado delegado local de Educación Nacional el consejero del Centro de Alcoy Luis Gisbert Botella.

—Ha celebrado en el pasado mes de abril sus bodas de plata sacerdotales

el consiliario del Centro de Alcoy, muy reverendo señor don Vicente Torregrosa Torregrosa, párroco de San Mauro y San Francisco y arcipreste de aquella diócesis.

—Ha sido elegido presidente de la Asociación Cultural Hispano Norteamericana nuestro compañero del Centro de Madrid Ricardo Olalla Mazón.

—Nuestro compañero del Centro de Cáceres Arsenio Pacios ha sido designado director de la Escuela del Magisterio Rufino Blanco.

—Ha sido nombrado jefe local del Movimiento de Alcoy el propagandista de aquel Centro Enrique Oltra Moltó.

—Tras reñidas y brillantes oposiciones, ha obtenido el cargo de delegado provincial de Información y Turismo en Tarragona el propagandista de aquel Centro José A. Tarragó Pleyán.

—Ha sido nombrado director de la revista del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Provincia de Cáceres el secretario de aquel Centro, Crescencio Rubio Sáez.

—Nuestro compañero del Centro de Cáceres Arsenio Pacios ha obtenido el número 1 en las recientes oposiciones para profesor en Filosofía de las Escuelas del Magisterio.

—Ha sido objeto de un banquete-homenaje, organizado por la Asociación de la Prensa y el diario "A B C", de Madrid, nuestro compañero Pedro Rocamora Valls, corresponsal del citado periódico en París, expulsado arbitrariamente por el Gobierno de la República Francesa.

—El propagandista del Centro de Las Palmas y jefe del Servicio Meteorológico Nacional, Felipe Gracia López, ha participado en el Congreso de Aviación Civil, celebrado en Tenerife, como miembro de la delegación española.

—Ha participado en el III Congreso Internacional de Alergia, que tuvo lugar recientemente en Tenerife, y al que dirigió una comunicación sobre el clima de Gran Canaria y sus relaciones con la alergia, el propagandista de aquel Centro Felipe Gracia López.

—Ha sido nombrado secretario de la Escuela de Peritos Industriales el entonces secretario del Centro de Alcoy, Enrique Oltra Moltó.

—El propagandista del Centro de Madrid Abelardo Algara Marco ha sido nombrado secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Carrión de los Condes.

—Ha sido nombrado vicerrector de la Universidad de Zaragoza nuestro compañero de aquel Centro Mariano Tomeo Lacroué.

—Nuestro compañero del Centro de Murcia Carlos Iglesia Selgas ha sido designado jefe del Servicio Provincial de Justicia y Derecho de F. E. T. y de las J. O. N. S. y consejero provincial.

—El muy ilustre señor don Vicente Torregrosa, consiliario del Centro de Alcoy, ha sido nombrado por el señor Arzobispo de la diócesis arcipreste del distrito.

## ● HOGAR

Ha contraído matrimonio en Madrid la hija de nuestro compañero del Centro de Madrid José Ibáñez Martín con el miembro del Círculo de Jóvenes de dicho Centro Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo.

—En la iglesia del Espíritu Santo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ha contraído matrimonio Prudencio de Luis, hijo de nuestro compañero del Centro de Madrid Francisco de Luis y Díaz.

—En la festividad de la Inmaculada, día 8 de diciembre de 1953, ha celebrado sus bodas de plata matrimonio nuestro compañero Urbano Domínguez Díaz, del Centro de Madrid. Para conmemorar tan fausto acontecimiento, marchó a Zaragoza a dar las gracias a la Virgen del Pilar y comenzar así el Año Mariano.

—En el pasado mes de diciembre ha contraído matrimonio con la señorita Adela Tejedor Bayón el miembro del Círculo de Jóvenes de Valladolid José María Stampa Ferrer.

—Ha contraído matrimonio José Manuel Núñez Lagos, hijo del propagandista del Centro de Madrid José Núñez Moreno.

—Ha ingresado en el noviciado de la Sagrada Familia, en Oárriz (Navarra), Felisa del Pozo, hija de nuestro compañero del Centro de Madrid Joaquín del Pozo Parada.

—Ha visto aumentado su hogar con el cuarto de sus hijos el propagandista del Centro de Madrid Manuel Lizcano Pellón, siéndole impuesto el nombre de Francisco de Asís.

—El propagandista del Centro de Badajoz José María Serrano Bulnes ha visto alegrado su hogar con el nacimiento del cuarto de sus hijos, al que le ha sido puesto el nombre de José María.

—Nuestro compañero del Centro de Alcoy José Gisbert Alos ha visto alegrado su hogar con el nacimiento de su segundo hijo, al que le ha sido puesto el nombre de Javier.

—El propagandista del Centro de Tercel Joaquín Ferrán ha visto alegrado su hogar con el séptimo de sus hijos, al que le ha sido puesto el nombre de Eugenio Pablo.

—Ha visto alegrado su hogar con una niña nuestro compañero del Centro de Jerez de la Frontera José Luis Santos Benito.

—Nuestro compañero del Centro de Jerez de la Frontera Félix Fernández Castella ha visto alegrado su hogar con el nacimiento de un hijo.

—Ha visto aumentada su descendencia con el nacimiento de sus 13 y 14 nietos, uno de ellos hijo del también propagandista Conrado Sancho Rebullida, nuestro compañero Miguel Sancho Izquierdo, ambos del Centro de Zaragoza.

—Ha visto alegrado su hogar con un hijo, tercer fruto de su matrimonio, el propagandista del Centro de Badajoz Alberto Elías Pérez.

—Nuestro compañero del Centro de Cáceres Arsenio Pacios ha visto alegrado su hogar con un niño, quinto de sus hijos.

—Ha visto aumentado su hogar con el quinto de sus hijos el propagandista del Centro de Madrid Leopoldo Arranz Alvarez.

—En el día de la Inmaculada hizo su primera comunión la niña María del Carmen Leirós de la Peña, hija de nuestro compañero correspondiente de Santiago de Compostela Alfonso Leirós.

—Se encuentra totalmente restablecido.

(Continúa en la página 7.)